



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003775

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el 11 de abril de 2018, se ha otorgado ante la Notaría Décima Cuarta del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **IMMOBICED S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable mediante **Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0470-M** del 27 de abril del 2018, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

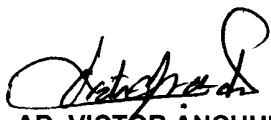
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **IMMOBICED S.A.**; del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, al cantón Samborombón, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el **Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0470-M** del 27 de abril del 2018 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de publicación de extractos, y de oposición por parte de terceros, como acto previo a su inscripción

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 27 de abril de 2018


AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS


MFAC/AMR/MSC/MEMC
Exp. 133215
Trámite 30049-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34.438
FECHA DE REPERTORIO:06/jul/2018
HORA DE REPERTORIO:10:07

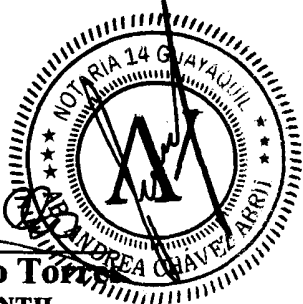
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Julio del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003775, dictada el 27 de abril del 2018, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del cantón **Guayaquil**, provincia del Guayas, al cantón **Samborondón**, provincia del Guayas; y, la Reforma del estatuto de la compañía **INMOBICED S.A.**, de fojas **32.444 a 32.460**, Registro Mercantil número **2.840**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 34438




Ab Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Guayaquil, 10 de julio de 2018

REVISADO POR:

Nº 0387433

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

07 AGO 2018

HORA:

Receptor: Monica Villacreses Indarte

12:00

Firma:

**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
METEOROLOGICO
GUAYAQUIL
SAMBOROMBON

**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
METEOROLOGICO
GUAYAQUIL
SAMBOROMBON



TRÁMITE NÚMERO: 2009

3738182JDQZYKZ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)**

	1514
	26/07/2018
	335
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0905739710	CEDEÑO MURILLO PEDRO JORGE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
	NOTARIA DECIMA CUARTA /GUAYAQUIL /11/04/2018
	INMOBICED S.A.
	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA INMOBICED S.A. CAMBIÓ SU DOMICILIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003775, DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2018, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MILICANTIL
DURAN
SAMBOROMON

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

07 AGO 2018 HORA: _____

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: 12:00 J.M.

**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MILICANTIL
DURAN
SAMBOROMON